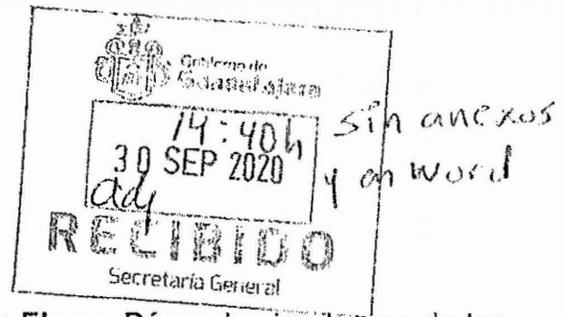


CIUDADANOS REGIDORES
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA
PRESENTE:



La que suscribe, **Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez**, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción II, al igual que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 91, fracción II y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea, **iniciativa de acuerdo con turno a Comisión que propone la elaboración de una visita de inspección y mesa edilicia de trabajo para el análisis sobre propuestas de mejora e intervención en infraestructura y prestación del servicio público en el Rastro Municipal de Guadalajara de conformidad con la siguiente**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las responsabilidades fundamentales que el artículo 115 Constitucional delega a los municipios como parte de sus obligaciones es la función y el servicio público de rastro, como principal actividad en el aprovechamiento de semovientes y sus derivados, a partir del pago de derechos y contribuciones por conceptos diversos en el ramo, por lo que, en razón de ello, el Rastro Municipal de Guadalajara constituye uno de los servicios públicos más redituables que se prestan en la ciudad, desde hace más de 60 años en las instalaciones en las que actualmente se ubica dicho complejo.

Las instalaciones donde se encuentra el Rastro Municipal —en las confluencias de la avenida López de Legazpi y Calzada Gobernador Curiel— se conforman de un complejo de equipamiento para el sacrificio, tratamiento, procesamiento, resguardo y refrigeración de canales de ganado bovino y porcino que cuenta con una superficie aproximada de más 65 mil metros cuadrados, en

las cuales se efectúa el sacrificio promedio de 230 mil cabezas de ganado bovino y más de 1000 cabezas de ganado porcino por año¹, con un presupuesto estimado entre los 48 a los 50 millones de pesos anuales de acuerdo a la proyección de ingresos y egresos que se realizan para cada ejercicio fiscal por parte del Ayuntamiento y con una plantilla de planta entre los 450 a los 500 trabajadores que laboran día con día en las mismas, realizando diversas actividades relacionadas con el sacrificio, procesamiento y el aprovechamiento de los productos cárnicos y derivados de la industria del sector pecuario.

Siendo ya una actividad con un arraigo tan importante para el desarrollo económico y las actividades de cientos de familias tapatías, el Rastro Municipal de Guadalajara actualmente representa uno de los servicios públicos de mayor relevancia en la dinámica de la ciudad, no sólo para el Municipio de Guadalajara, sino para el resto de los municipios que conforman la Zona Metropolitana pues lo que dentro de sus instalaciones se realiza, tiene impacto no sólo a nivel metropolitano sino regional e, incluso, nacional, posicionando a Jalisco como una de las entidades federativas con mayor potencial de desarrollo para el sector ganadero y demás procesos comerciales e industriales en materia alimentaria para México.

En el tiempo que ha transcurrido de las últimas cuatro administraciones municipales, el tema del rastro municipal ha permanecido en la agenda pública en materia de planeación metropolitana, toda vez que, como ya ha sido analizado en otras ocasiones ante este órgano de gobierno, se han planteado diversas propuestas relacionadas con la concesión de este servicio público a particulares e, incluso, que éste mismo sea concesionado a un proyecto de talla metropolitana para que sea el Rastro Tipo Inspección Federal (TIF) Metropolitano construido en el Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, el cual fue desarrollado como un proyecto integral que contempló, en su momento, que todos los rastros municipales de la Zona Metropolitana fueran canalizados a estas instalaciones, con miras a consolidar un clúster pecuario y de productos cárnicos en nuestro

¹ Fuente. Elizondo Lozano, Armando et al. (2013) Viabilidad de los Rastros Metropolitanos de Guadalajara. CESJAL. Disponible en: <https://docplayer.es/58322128-Viabilidad-de-los-rastros-municipales-de-la-zona-metropolitana-de-guadalajara.html>

estado para situarlo como uno de los principales competidores en el mercado nacional y mundial.

Tabla 5. Número de cabezas sacrificadas. Nacional y Jalisco, anual 2017-2018, enero 2019

Cabezas Sacrificadas	2017		2018		Enero 2019		% Participación Jalisco en el nacional (Enero 2019)
	Nacional	Jalisco	Nacional	Jalisco	Nacional	Jalisco	
Ganado bovino	1,638,603	280,816	1,748,251	318,580	156,070	29,797	19.1%
Ganado porcino	4,749,584	848,869	4,812,833	909,888	420,198	80,748	19.2%
Ganado ovino	115,871	13,667	111,577	14,439	9,131	1,491	16.3%
Ganado caprino	32,944	9,956	43,265	9,068	3,645	797	21.9%
Total	6,556,982	1,153,138	6,716,026	1,251,973	589,044	112,833	19.2%

Nota: Cifras preliminares para enero 2019.

Fuente: IIEG, con información de INEGI, Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales.

Tabla 6. Producción de carne en canal. Nacional y Jalisco, anual 2017-2018, enero 2019

Producción de Carne en Canal	2017		2018		Enero 2019		% Participación Jalisco en el nacional (Enero 2019)
	Nacional	Jalisco	Nacional	Jalisco	Nacional	Jalisco	
Ganado bovino	431,391	81,937	483,289	94,170	41,099	8,758	21.3%
Ganado porcino	349,021	80,011	349,411	83,269	30,768	5,727	18.6%
Ganado ovino	2,681	296	2,583	314	203	32	15.8%
Ganado caprino	919	158	748	143	63	12	19.0%
Total	784,012	142,402	816,031	157,896	72,163	14,529	20.1%

Fuente: IIEG, con información de INEGI, Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales.

Nota: Cifras preliminares para enero de 2019.

Potencial de producción pecuaria en Jalisco.

Fuente: Instituto Información, Estadística y Geografía del Estado de Jalisco (IIEG, 2019)²

Pese a los esfuerzos que han sido realizados, además de la dinámica habitual que año con año se plantea el objetivo del presupuesto de egresos de Guadalajara, la realidad a la que se enfrenta el Rastro Municipal de Guadalajara, dadas sus condiciones inherentes y establecidas, aunado a su antigüedad y actual

² Boletín Económico. Marzo 2019. Instituto de Información, Estadística y Geografía del Estado de Jalisco. Disponible en: https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2019/04/Boletin_Economico-IIEG-marzo-20190401.pdf

dinámica de funcionamiento, no ha sido posible encontrar una propuesta adecuada que permita la completa modernización del servicio público ya que esto implicaría prácticamente iniciar de cero un proyecto de inversión que tendría que tomar en consideración todas aquellas situaciones de hecho que ya son reconocidas para respetar, tanto los derechos adquiridos de antaño, como las condiciones comerciales que actualmente se desarrollan entre particulares y el Ayuntamiento.

Sin embargo, es importante destacar que estas limitaciones no tienen ni deberían de ser generalizadas ni definitivas. En algún momento político, administrativo y gubernamental, se deben generar los factores de confluencia y consenso entre todas las partes involucradas, en aras de realizar un proyecto radical e integral de intervención que permita una sustancial mejora en la prestación de este importante servicio público. De manera coordinada y equitativa, la autoridad municipal está obligada a procurar la implementación de una política pública enfocada en garantizar, en todos los ámbitos –ambiental, comercial, administrativo, jurídico, técnico, sanitario, entre otros—la prestación de un servicio de primera calidad, a la altura de las expectativas de los mercados en los que Jalisco ofrece y compite y, a su vez, diversificar las perspectivas de atención y proyección a largo plazo, buscando consolidar a Guadalajara y a Jalisco como actores principales en el proceso comercial e industrial relacionado con el sector pecuario.

Por tanto, recogiendo lo que en anteriores ocasiones ya ha sido planteado, así como las latentes preocupaciones que permanecen vigentes respecto a las condiciones en las que se presta el servicio público de sacrificio en el Rastro Municipal de Guadalajara, es por lo que la presente iniciativa pretende establecer un punto de acuerdo mediante el cual se instruya, a través de las dependencias y entidades públicas responsables, a la conformación de una mesa edilicia de trabajo para el análisis sobre propuestas de mejora e intervención en infraestructura y prestación del servicio público en el Rastro Municipal de Guadalajara, a partir de, cuando menos, las siguientes propuestas temáticas:

- Visita a instalaciones del Rastro Municipal por parte de la Comitiva que conformaría la mesa de análisis, en conjunto con funcionarios responsables de las dependencias competentes involucradas

- Mesa de trabajo y análisis sobre la situación actual que guarda el Rastro Municipal en los siguientes ámbitos:
 - o Financiero-presupuestal
 - o Jurídico-administrativo y laboral
 - o Sanitario y Ambiental
 - o Económico-Pecuario

- Análisis de viabilidad y procedencia de las propuestas de concesión del servicio público de rastro a particulares.

La anterior propuesta se plantea bajo la perspectiva de aprovechar un debate vigente respecto a la necesidad de implementar una política municipal y regional con visión metropolitana, aprovechando y maximizando los beneficios implícitos que se derivan de ser una de las Metrópolis más importantes en el país, la cual albergaría a algunas de las economías municipales y locales más representativas a nivel nacional y con miras a detonar el crecimiento y desarrollo de un sector con potencial en nuestro estado que, a la postre, podría consolidar a Jalisco como el productor cárnico más importante de nuestro país.

De aprobarse la presente iniciativa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se contemplan las siguientes:

Repercusiones Jurídicas

Aquellas implícitas en la implementación del proyecto de mesas de trabajo y análisis sobre las propuestas de intervención y mejora que puedan plantearse en beneficio del servicio público de rastro.

Repercusiones Económicas

El beneficio implícito en el diseño de una política pública integral enfocada en detonar el desarrollo, crecimiento y aprovechamiento del potencial del sector pecuario en nuestro estado.

Repercusiones Laborales

No existen.

Repercusiones Sociales

Aquellas relacionadas con el diseño de estrategias de atención económica y social a sectores de la sociedad que directa o indirectamente se ven beneficiados de la prestación del servicio público de rastro en Guadalajara.

Repercusiones Presupuestales

Todas aquellas relacionadas con la realización de las mesas de trabajo y visitas a instalaciones del rastro municipal, según corresponda, por parte de la comitiva que se propone para su desahogo.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones conferidas en que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 91, fracción II y demás relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de

ACUERDO

PRIMERO.- Se propone la conformación de una mesa edilicia de trabajo para el análisis sobre propuestas de mejora e intervención en infraestructura y prestación del servicio público en el Rastro Municipal de Guadalajara, a partir de, cuando menos, las siguientes propuestas temáticas:

- Visita a instalaciones del Rastro Municipal por parte de la Comitiva que conformaría la mesa de análisis, en conjunto con funcionarios responsables de las dependencias competentes involucradas
- Mesa de trabajo y análisis sobre la situación actual que guarda el Rastro Municipal en los siguientes ámbitos:
 - o Financiero-presupuestal
 - o Jurídico-administrativo y laboral
 - o Sanitario y Ambiental
 - o Económico-Pecuario
- Análisis de viabilidad y procedencia de las propuestas de concesión del servicio público de rastro a particulares.

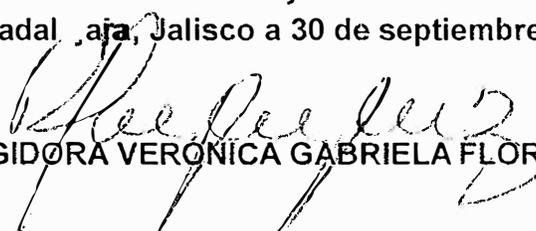
SEGUNDO.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales en conjunto con aquellas dependencias que se estimen competentes para que, en caso de aprobarse de la mesa de trabajo a la que se refiere el resolutivo que antecede, realice las gestiones para la organización, convocatoria, desarrollo y atención de visitas en instalaciones, mesas de análisis, reuniones y sesiones de trabajo correspondientes para su desahogo, realización, conclusión, y compilación de acuerdos y propuestas para subsecuentes gestiones conducentes.

TERCERO.- Túrnese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales para su estudio y, en su caso, posterior dictaminación.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara, Jalisco a 30 de septiembre del 2020


REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ

